



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 22 de 2020.
Oficio No. 5430/ 718 /2020
Asunto: El que se indica

DR. ALBERTO JARILLO QUIJADA
Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria
Presente

En atención al oficio 2231/266/2020, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$565,759.84 (quinientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del servicio integral de terapia de suministro nasal de alta velocidad de la mezcla aire/oxígeno/helio de grado medicinal con equipo, cubriendo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021; con cargo a la partida 33901.

Al respecto le informo, que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$565,759.84 (quinientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.) incluye I.V.A.; se verá afectado el presupuesto del ejercicio 2021, disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad le solicito, amablemente, devolverlos mediante oficio.

El presente se suscribe con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para garantizar que se cuenta con suficiencia para reservar los recursos del ejercicio 2021, específicamente para que estén en condiciones de realizar los trabajos de licitación y contratación para el siguiente año.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Dra. Mónica Villa Guillen.- Directora Médica.
Dr. Adrián Chávez López.- Jefe del Departamento de Terapia Intensiva.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
Mujer emprendedora y líder social



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Joel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Terapia Respiratoria

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2020

Ref. 2231/277/2020

Asunto: *Suficiencia Presupuestal*
LYNDE (2021)

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ

Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por este medio me permito hacerle llegar el **ORIGINAL DEL OFICIO** Ref. 5430/718/2020, signado por el Jefe del Departamento de Presupuesto C. Sergio Flores García y el Subdirector de Recursos Financieros C.P. Luís Márquez Plaza, en donde se informa a esta Jefatura que **SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por la cantidad de -----
\$565,759.84 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE SUMINISTRO NASAL DE ALTA VELOCIDAD DE LA MEZCLA AIRE/OXIGENO/HELIO DE GRADO MEDICINAL para el ejercicio 2021, con cargo a la **PARTIDA 33901**.

Lo anterior para continuar con el trámite administrativo correspondiente para la contratación de dicho servicio.

Agradeciendo de antemano su amable apoyo, le envío un respetuoso saludo.

Atentamente

DR. ALBERTO JARILLO QUIJADA

Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria

ANEXO: Original Ref. 5430/718/2020

c.c.p. - Minutario



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. (55) 52-26-99-17 ext. 2101 y 2100 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SEN. INSTITUTO NACIONAL DE LA FEMILE